Oregon Law Center
WORKING TOGETHER TO ACHIEVE JUSTICE FOR LOW INCOME OREGONIANS

CÓMO RECUPERAR UN VEHÍCULO INCAUTADO TRAS UN ARRESTO POR PARTE DE ICE

PASO 1: LOCALIZAR EL VEHÍCULO

- **Si tienes información sobre la grúa:** Si alguien observa la grúa, puede pedir a la grúa el nombre de su empresa o fotografiar/escribir el nombre que aparece en la calcomanía del lateral del camión. Luego, puedes buscar en internet dónde está ese depósito de la grúa.
- **Si tienes la última ubicación del vehículo**, Es posible que puedas averiguar quién lo remolcó:
    - Propiedad pública (por ejemplo, calle o parque público): Probablemente el gobierno local solicitó el remolque. Algunos gobiernos almacenan vehículos en propiedad gubernamental, otros contratan con empresas privadas. Recomendamos llamar al gobierno local. Si el remolque ocurrió dentro de una ciudad, acuda a la policía, a la vigilancia del estacionamiento (si existe) o la corte municipal. Si estás fuera de los límites de la ciudad, intenta comunicarte con el sheriff del condado.
    - Propiedad privada (por ejemplo, un aparcamiento comercial): Llama al propietario para ver si solicitó la grúa y a cuál empresa de grúa llamó.
- **Si el vehículo estaba registrado:** La grúa debe enviar un aviso al último dueño registrado indicando dónde recuperar el vehículo. Esto puede tardar días o incluso semanas, y el aviso puede llegar a la dirección equivocada si el propietario actual nunca registró el vehículo o si el DMV tiene información de contacto anticuada.
- **Si no tienes información:** Intenta llamar al gobierno local para ver si han remolcado el vehículo. Intenta comunicarte con la policía, la vigilancia del estacionamiento (si existe) o la corte municipal. Si estás fuera de los límites de la ciudad, intenta con el sheriff del condado. En comunidades pequeñas con menos empresas de grúa, también puedes intentar llamar directamente a las empresas de grúas para ver si tienen el vehículo.

PASO 2: RECUPERAR EL VEHÍCULO LO ANTES POSIBLE

Debes sacar el vehículo del depósito de la grúa cuanto antes posible. La mayoría de las empresas de grúa cobran una tarifa diaria por el almacenamiento, así que cuanto más tiempo el vehículo esté aparcado, más cuesta recuperarlo. La empresa de remolque puede vender o destruir el vehículo después de 30 días (15 días para vehículos valorados en menos de 1,000 dólares).

Intenta recuperar el vehículo, *aunque* no tengas dinero ni papeleo. Puede que una empresa de grúas podría trabajar contigo.

LO QUE NECESITAS PARA RECUPERAR EL VEHÍCULO

1. **Pago de las tarifas de remolque y almacenamiento.**
   Si no puedes permitirte las comisiones, intenta negociar un precio o un plan de pagos. Si el vehículo fue remolcado de propiedad pública, puedes solicitar una audiencia de incautación para disputar los costos. La empresa de grúa debe proporcionar los costos por escrito al propietario u operador del vehículo.

2. **Prueba de propiedad o derecho a la posesión.**
   Si el vehículo está a tu nombre, lleva el título o la registración. Si el vehículo no está a tu nombre, aquí tienes algunas ideas que puedes probar:

   a. Cualquier cosa que muestre su relación o conexión con el dueño.
   b. El título del vehículo o la registración, incluso si no está a tu nombre. El hecho de que tengas estos documentos podría convencer a la empresa de remolque en confiar en ti.
   c. El seguro de autos que te nombra como conductor cubierto.
   d. Carta del propietario o de su abogado dándote permiso para recoger el vehículo.
   e. Fotos tuyas con el vehículo.

RECUPERAR POSESION

Aunque no puedas pagar la recuperación del vehículo, aún tienes derecho a recoger algunas pertenencias personales. La ley estatal, ORS 98.852 y ORS 98.858, establece que el propietario o cualquier otra persona en posesión legal del vehículo tiene derecho a obtener "bienes personales de naturaleza de emergencia", que incluyen cosas como medicamentos, gafas, audífonos, ropa, identificación, cartera, bolso, tarjeta de crédito, efectivo, silla infantil, etc. La empresa de remolque debe permitir el acceso de 8 de la mañana a 6 de la tarde, u otros horarios acordados. Algunas ciudades otorgan aún más derechos a los propietarios de vehículos. Intenta recuperar lo que la empresa de remolque te permita llevar.

AUDIENCIAS DE INCAUTACIÓN

- Cuando se permite: Si el gobierno (como la policía municipal) incautó el vehículo (no tienes derecho a una audiencia si un propietario privado (como un negocio) llamó para la grúa).

- Quién puede solicitar: Cualquier persona que, razonablemente, parezca tener un interés en el vehículo.

- Por qué solicitar: Puedes argumentar (1) que la incautación misma fue ilegal, o (2) que el monto de las tarifas de remolque y almacenamiento es irrazonable.

- Dónde solicitar: Debido a que varía según la ciudad, recomendamos que llames a las fuerzas del judiciales (policía), a la vigilancia del estacionamiento o a la corte municipal.

- Plazo: Tienes cinco días laborables para hacer la solicitud. Después de eso, la audiencia debe ser programada en un plazo de 3 días laborables.

PREPARARTE PARA UNA FUTURA INCAUTACIÓN.

Toma medidas ahora para facilitar la recuperación de tu vehículo en caso de que lo remolquen en el futuro.

- Registra tu vehículo. Servicio para conductores y vehículos motorizados (DMV) llamando al 7-1-1 o visitando en línea https://www.oregon.gov/odot/dmv/pages/vehicle/titlereg.aspx.
  Nota: Existe un proceso para registrar un vehículo, aunque no tengas el título. Pero prepárate para que tarde varios meses.
- Actualiza tu dirección con el DMV. Esto garantiza que las empresas de remolque puedan enviar avisos.
- Comparte documentos con tus amigos o familiares para que puedan recuperar tu vehículo en caso de una emergencia en la que no puedas hacerlo tú mismo.